

DECLARACION INTERMEDIA

FUNESPAÑA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MARZO 2015

FUNESPAÑA, S.A.

DECLARACIÓN INTERMEDIA

MARZO 2015

SITUACIÓN DE LA ENTIDAD.

Estructura Organizativa.

Funespaña es el primer grupo español independiente de servicios funerarios y uno de los más importantes de Europa en el sector.

Creado en 1990, en la actualidad, el Grupo, entendiéndose como tal las filiales integrantes del grupo consolidable, así como las participadas consolidadas por el método de la participación, cuenta con más de 1.200 trabajadores y gestiona en España más de 90 centros funerarios, más de 129 tanatorios, 21 hornos crematorios, 40 cementerios y 42 concesiones administrativas distribuidas en 22 provincias.

Además de sus centros propios, el Grupo Funespaña tiene acuerdos a través de su filial A.F.S. con más de 800 operadores para poder atender cualquier servicio en todo el territorio español y en cualquier lugar del mundo.

Así mismo, dispone del primer Call Center funerario al servicio del cliente, con atención ininterrumpida durante los 365 días del año a través de su línea telefónica 900 500 000.

La empresa se rige, entre otros, por los siguientes valores:

- ✓ Excelencia en la prestación.
- ✓ Homenaje a la vida.
- ✓ Personalización.
- ✓ Respeto al medio ambiente.
- ✓ Innovación.

El Grupo Funespaña desarrolla su actividad en España principalmente y en Hungría.

El Consejo de Administración de Funespaña S.A. es el órgano superior de dirección y supervisión del Grupo y está compuesto por nueve Consejeros y un Secretario no Consejero existiendo, además, tres comisiones delegadas.

- Comisión de Auditoría y Control.
- Comisión Ejecutiva.
- Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El Consejo de Administración tiene un Consejero Delegado de quien dependen cuatro Direcciones, Negocio Intermediado, Negocio Directo, Financiera y de Soporte y Organización e Integración además de tres Áreas de Soporte que son Asuntos Legales, Recursos Humanos y Auditoría Interna.

Las Empresas Mixtas, cuyos socios son Ayuntamientos, cuentan con su propio Consejo de Administración que desempeña las funciones de alta dirección y supervisión de las actividades de la propia sociedad.

Cada una de las restantes Sociedades Filiales cuenta con sus propios órganos de gobierno cuya estructura y complejidad dependen de la importancia de su actividad y en su caso de las disposiciones legales que les sean aplicables. Normalmente tienen un Consejo de Administración sustituido por un Administrador en las sociedades instrumentales o de reducida dimensión.

Funcionamiento.

Las actividades del Grupo se desarrollan a través de las distintas sociedades que lo componen, las cuales se relacionan a continuación incluyéndose el porcentaje de control efectivo:

| | |
|--|---|
| Servicios Funerarios Funemadrid S.A. (100%) | Servicios Funerarios Alcalá-Torrejón, S.A. (100%) Cementerio Jardín Alcalá de Henares, S. A. (49%) |
| Servicios y Gestión Funeraria, S. A.(100%) | Funeraria Jimeno, S. A. (100%) Tanatori de Benidorm, S. L. (100%) Tanatori La Dama D'Elx, S. L. (97,14%) Zacarías Nuño, S. L. (50%) |
| Funemalaga, S.L. (100%) | |
| All Funeral Service, S.A. (100%) | |
| | |
| Funerarias Reunidas del Bierzo, S.A. (91,30%) | |
| Funeraria Pedrola, S.L. (100%) | |
| | |
| Tanatorio San Alberto, S.A. (100%) | |
| Funetxea, S. L. (100%) | |
| | |
| | |
| Funebalear, S. L. (100%) | |
| Kegyelet Temetkezés Szolgálat (100%) | |
| Tanatorium, Zrt. (100%) | |
| GAB Management & Consulting,S.R.L. (77,60%) | |
| Salzillo Servicios Funerarios, S. L. (76%) | |
| Pompes Fúnebres Domingo S.L. (75%) | |
| De Mena Servicios Funerarios, S.L. (70%) | |
| Servicios Funerarios de Zaragoza, S.L. (70%) | |
| Funbierzo, S.L (67,59%) | |
| Iniciativas Alcaesar Gestión, S.L. (64,92%) | Alcaesar Funerhervas, S.L. (64,92%) Alcaesar Funercoria,S.L. (64,92%) Funertrujillo , S.L. (64,92%) Alcaesar Funerplasencia, S.L. (64,92%) Serv. Funer. Ntra. Sra. de la Luz, S.L. (19,48%) |
| Cementerio Parque de Andújar,S.A. (60%) | |
| Funeraria Hispalense, S.L. (50%) | |
| Servicios Funerarios La Caridad, S.L. (50%) | Tanatorio y Cementerio de Sanlúcar, S.L. (37,50%) |
| Funeraria Isabelo Alvarez Mayorga, S. A.(50%) | |
| Nuevo Tanatorio, S. L. (50%) | Nuevos Servicios Funerarios, S. L. (25%) |
| Servicios Funerarios del Nervión, S. L. (50%) | |
| Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S. A (49%) | |
| Empresa Mixta de Serveis Fúnebres Municipals de Tarragona, S. A. (49%) | Gestión de Cermenteris de Tarragona S.L. (24,50%) |
| Tanatorio de Écija, S.L. (25%) | |
| Tanatorio SE-30 Sevilla, S.L. (10%) | |

De acuerdo con el Plan Estratégico del Grupo se está abordando una reordenación de sociedades participadas de forma directa o indirecta.

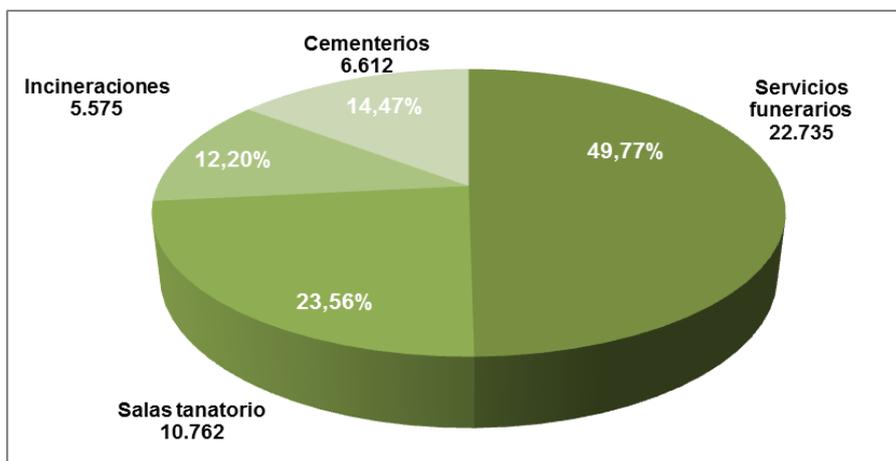
- ✓ El 12 de diciembre de 2014 se celebró la Junta General Extraordinaria de Funespaña S.A. que aprobó la Fusión de FUNESPAÑA, S.A. por absorción, como sociedad absorbente de las Sociedades Fuenbalear S.L.U., Funemalaga S.L.U. y Tanatorio San Alberto, S.A.U. (sociedades absorbidas íntegramente participadas por FUNESPAÑA, S.A. en el momento de la Fusión), con extinción de las Sociedades Absorbidas y traspaso en bloque de sus patrimonios, a título universal, a la Absorbente, de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid, Málaga, Navarra y Almería, aprobado por los Órganos de Administración de las referidas Sociedades. Esta fusión se encuentra pendiente del trámite de comunicación de la inscripción por parte de los citados Registros Mercantiles.
- ✓ Las sociedades Funerarias Reunidas del Bierzo S.A., sociedad absorbente y Funbierzo S.L., sociedad absorbida, han suscrito en el mes de marzo sendos proyectos de fusión por absorción, primer paso del proceso mercantil que esa conlleva.

Como consecuencia de la entrada en vigor de la NIIF 10 las inversiones en la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A., Empresa Mixta Serveis Fúnebres Municipals de Tarragona, S.A., Gestión de Cementeris de Tarragona, S.L. y Cementerio Jardín de Alcalá de Henares, S.A. pasaron, en el ejercicio 2014, a contabilizarse conforme a la NIC 28, esto es, integradas por el método de puesta en equivalencia, aportando su resultado neto del ejercicio, ajustado al porcentaje de participación, al Resultado del Ejercicio Procedente de Operaciones Continuas.

EVOLUCIÓN Y RESULTADO DE LOS NEGOCIOS

PRESTACIONES TOTALES REALIZADAS

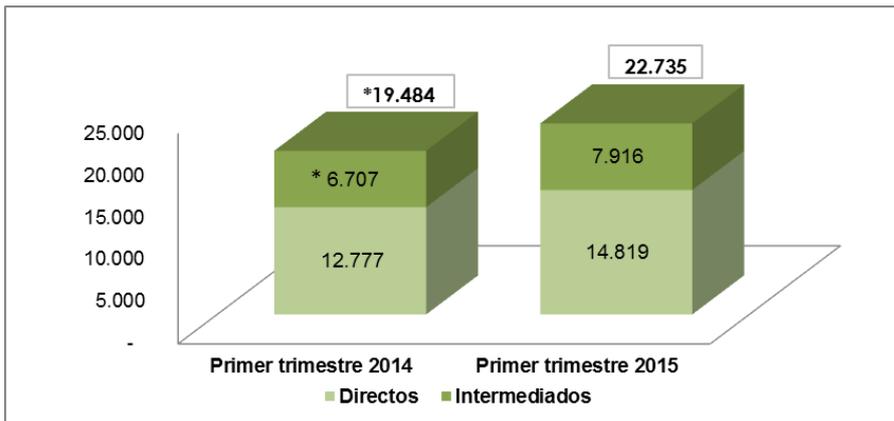
Durante el primer trimestre de 2015, el Grupo Funespaña ha realizado un total de 45.431 prestaciones, lo que supone un incremento del 15,43% en el conjunto de la actividad respecto a las registradas en 2014.



ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD POR CATEGORÍAS

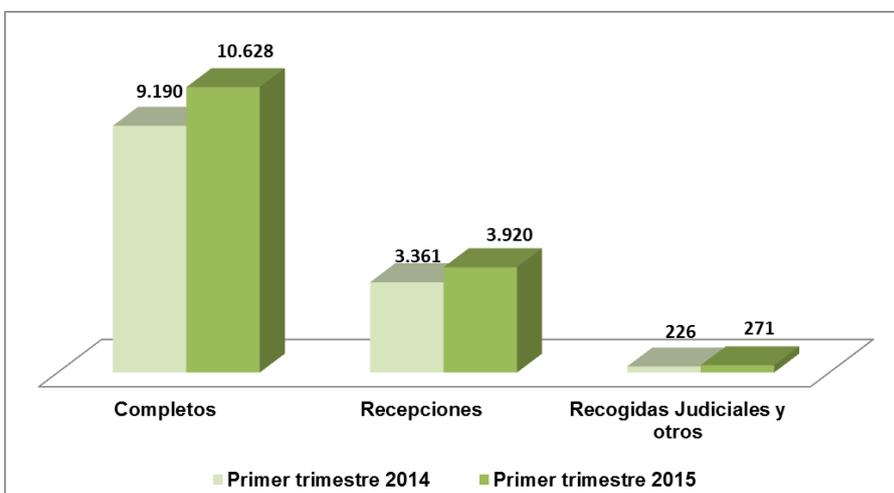
SERVICIOS FUNERARIOS

EL Grupo ha prestado, durante el primer trimestre de 2015, un **total** de 22.735 servicios funerarios, lo que conlleva un incremento del 16,69% respecto al ejercicio anterior. De estos, 14.819 han sido realizados directamente y 7.916 intermediados.



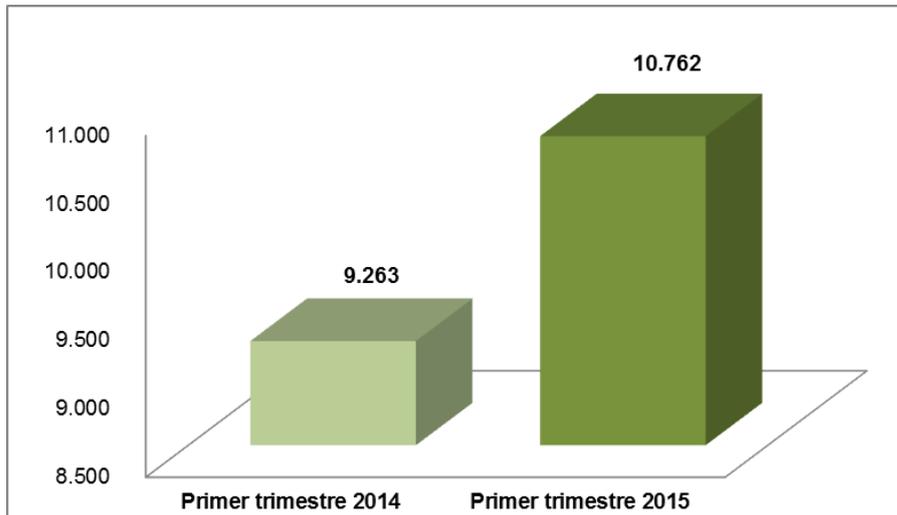
- * En 2015, para el cálculo de los **SSFF intermediados** se tienen en cuenta, solamente, aquellos realizados con operadores externos al grupo a través de AFS (All Funeral Services), criterio que se ha aplicado también a los datos comparativos del primer trimestre de 2014 y que hace variar la cifra de SSFF intermediados de 9.057 a 6.707. A su vez, esta modificación hace alterar el total de SSFF realizados por el grupo, que pasa de 21.834 a 19.484. Estos servicios intermediados registran un aumento del 18,03% respecto al ejercicio anterior.

El número de **Servicios Funerarios directos**, que se desglosa de la siguiente manera, ha crecido un 15,98% sobre el mismo período de 2014.



SALAS

De enero a marzo de 2015, el número de servicios de sala prestados en los centros del grupo ha aumentado un 16,18% en comparación con los datos de 2014.

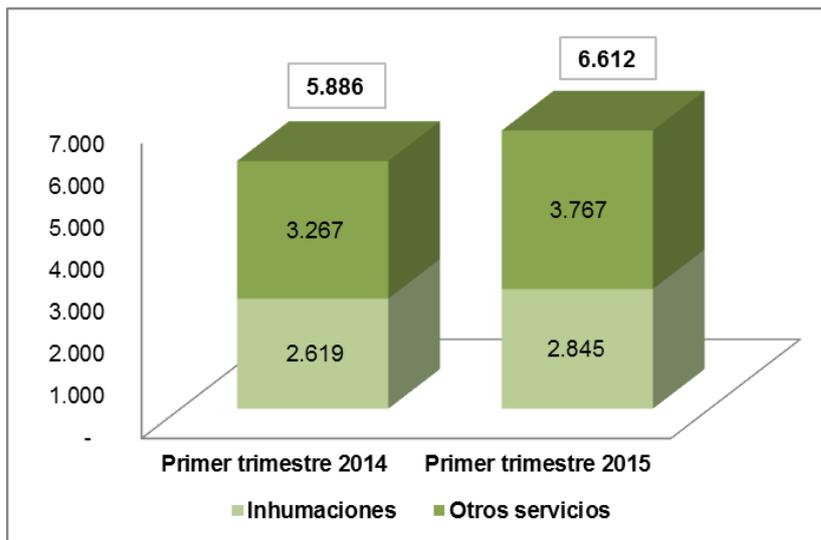


INCINERACIONES

El Grupo ha realizado durante el primer trimestre del año en curso un total de 5.575 incineraciones, lo que conlleva un crecimiento del 18,04% sobre las 4.723 del ejercicio anterior.

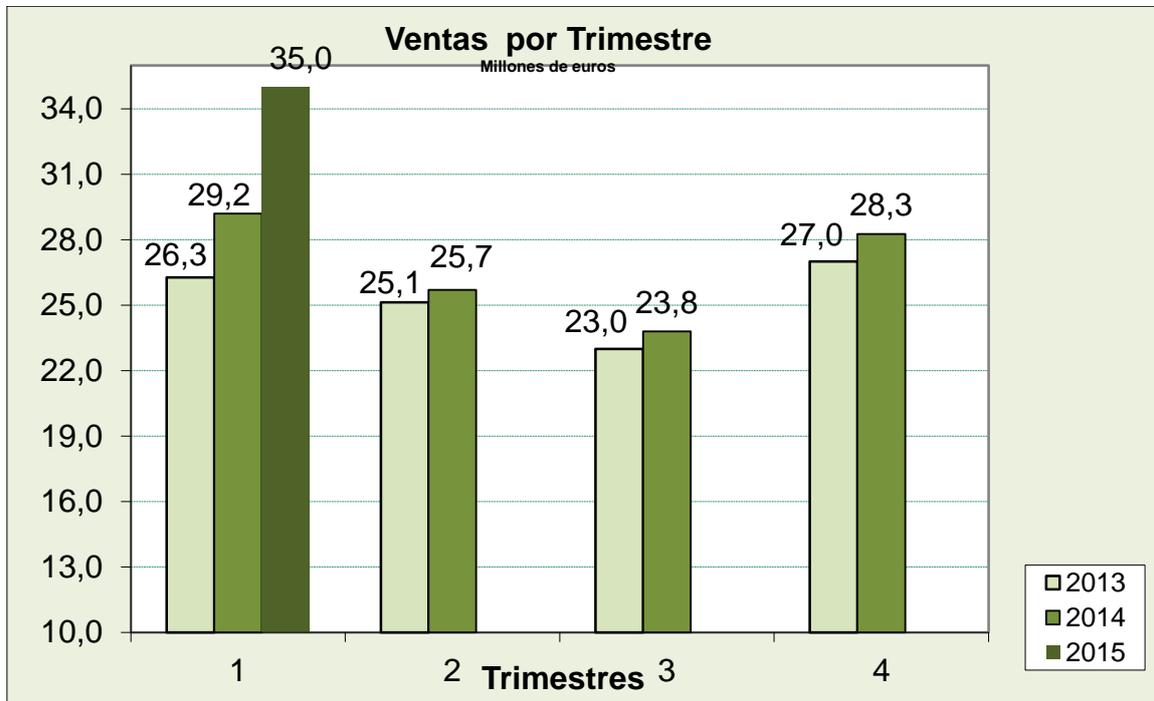
CEMENTERIOS

La comparativa del número de prestaciones realizadas en los cementerios gestionados, muestra un incremento del 12,33% en el primer trimestre de 2015 respecto al mismo período del año anterior. Este aumento se refleja tanto en el número de inhumaciones como en otras prestaciones (exhumaciones, reducciones, etc.)



| (Miles de euros) | 31/03/2015 | 31/03/2014 | Var. % |
|---|------------|------------|---------|
| Ingresos por Ventas | 34.855 | 29.241 | 19,20% |
| Resultado de Explotación | 3.852 | 2.808 | 37,13% |
| Resultado Financiero | -338 | -693 | 51,23% |
| Resultado Operaciones Continuas | 4.383 | 2.185 | 100,59% |
| Beneficio atribuido a la Sociedad Dominante | 4.272 | 2.076 | 105,78% |
| % EBITDA sobre Ingresos por Ventas | 15,87% | 10,84% | 46,38% |

La cifra de ingresos por ventas ha sido de 34.855 miles de euros frente a los 29.241 miles de euros a marzo de 2014, lo que ha representado un aumento del 19,20%.



El resultado de explotación ha sido de 3.852 miles de euros frente a los 2.808 miles de euros en marzo de 2014.

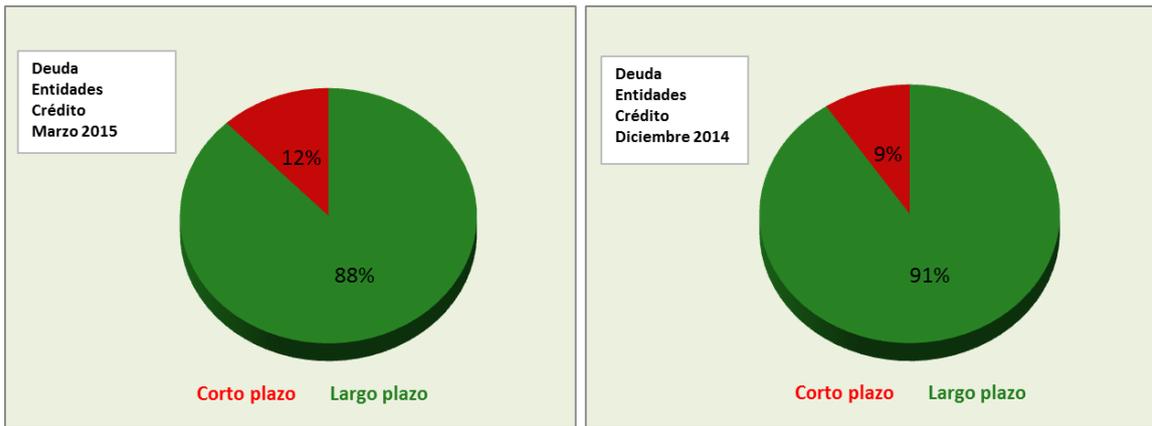
El resultado después de impuestos ha sido de 4.383 miles de euros, siendo de 2.185 miles de euros en el mismo período del ejercicio anterior..

El resultado correspondiente a la Sociedad Dominante ha sido de 4.272 miles de euros, 2.076 miles de euros a marzo de 2014.

El resultado correspondiente a Socios Externos ha sido de 111 miles de euros, 109 miles de euros a marzo del 2014.

La deuda con entidades de crédito asciende a 56.334 miles de euros.

| Deuda con Entidades de Crédito (Miles de euros) | 31/03/2015 | 31/12/2014 |
|--|-------------------|-------------------|
| Deuda con Entidades de Crédito No Corrientes | 49.557 | 51.855 |
| Deuda con Entidades de Crédito Corrientes | 6.787 | 5.360 |
| TOTAL | 56.344 | 57.215 |



Principales Actividades

IMPLANTACIONES, ADQUISICIONES Y MEJORAS

- En el mes de enero Nuevo Tanatorio S.L., sociedad participada por Funespaña S.A. en un 50%, inauguró en Vinaroz (Castellón) un Tanatorio que consta de dos salas totalmente equipadas y una amplia zona común para acoger a las familias con la mayor privacidad y comodidad.
- En el mes de marzo se inauguró el nuevo tanatorio de La Sénia (Tarragona) que será gestionado por Pompas Fúnebres Domingo S.L., empresa de participada por Funespaña en un 75%, que realiza su actividad en la zona sur de Tarragona. El centro cuenta con dos luminosas salas velatorio, hall, despacho de atención familiar, zonas ajardinadas y aparcamiento para visitantes.



- Cementerio Parque Andújar S.A. inauguró, en el mes de marzo, la primera fase del tanatorio ubicado dentro de sus instalaciones del Cementerio Parque de dicha localidad. Los servicios que se presten en este tanatorio, que comprende dos amplias salas, se unirán a los cementerio y crematorio que la sociedad viene realizando.



- En marzo la sociedad del Grupo Funespaña Iniciativas Alcaesar S.L. adquirió el 50% de la sociedad Alcaesar Funerplasencia S.L., de la que hasta esta fecha era propietario del 50% de las participaciones sociales, pasando a ser titular del 100% de la sociedad.

ESTRATÉGICOS Y ORGANIZATIVOS

- En el mes de marzo las sociedades Funerarias Reunidas del Bierzo S.A., y Funbierzo S.L., han suscrito un proyecto de fusión por absorción de la primera a la segunda, primer paso del proceso mercantil que esta conlleva.

IMAGEN Y NUEVOS DESARROLLOS

- A finales de marzo se convoca el II Concurso de Cementerios de España. Al igual que en la edición anterior, se premiará al mejor cementerio en su conjunto, al mejor monumento funerario y a la mejor escultura en su recinto. Además, en esta convocatoria se incluyen los premios a la Mejor Iniciativa Medioambiental y a la Mejor Historia Documentada.

PERSONAL

El número medio de empleados efectivos, equivalentes a jornada completa del Grupo consolidado, es el siguiente:

| | Número de Empleados | |
|--------------|---------------------|------------|
| | 31/03/2015 | 31/03/2014 |
| Hombres | 382 | 383 |
| Mujeres | 145 | 154 |
| Total | 562 | 537 |

INFORMACIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

Para poder estimar las perspectivas del Grupo Funespaña desde el punto de vista operativo es necesario tener en cuenta la evolución y desarrollo alcanzado en los últimos ejercicios a través de la entrada en el accionariado o la adquisición de participaciones en compañías funerarias consideradas estratégicas así como el proceso de concentración de sociedades y reasignación de activos de las sociedades adquiridas.

Estas adquisiciones o inversiones estratégicas han llevado aparejadas un aumento en las cifras de facturación, el cual se espera mantener a medio plazo, estimando un crecimiento sostenido, persiguiéndose con el proceso de concentración de sociedades y reasignación de activos una mayor eficacia y eficiencia así como la búsqueda de sinergias a la vez que se consolida la posición del Grupo, como empresa líder en su sector. Asimismo resulta fundamental tener en cuenta el aumento de la participación de Mapfre Familiar en Funespaña que ha pasado de un 63,80% de los derechos de voto a aproximadamente un 81% hecho este que abre una nueva etapa en Funespaña.

En este sentido, Mapfre Familiar tiene intención de promover la formulación de una oferta pública de adquisición para la exclusión de la totalidad de las acciones de Funespaña de las Bolsas de Valores españolas en las que cotiza.

ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

El capital social de Funespaña. S.A. está representado por 18.396.898 acciones de 0,30 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

La Junta General de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2014 acordó delegar en el Consejo de Administración, al amparo de lo dispuesto en los artículos 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, la facultad de acordar aumentos de capital en los términos previstos en el citado artículo, con facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en los términos del artículo 506 de la misma Ley.

Los aumentos de capital que, en su caso, acuerde el Consejo de Administración al amparo de la delegación anterior, se llevarán a efecto dentro de un plazo no superior a 5 años desde la fecha de adopción de este acuerdo por la Junta General de Accionistas de la Sociedad. El Consejo de Administración podrá aumentar el capital en una o varias veces y con el límite del importe máximo legalmente previsto, esto es, sin que los citados aumentos de capital puedan ser superiores a la mitad del capital de la Sociedad en el momento de la autorización. Los aumentos de capital se llevarán a cabo, en su caso, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, rescatables o de cualquier otro tipo de las permitidas por la Ley, con o sin prima de emisión y consistiendo el contravalor en aportaciones dinerarias, tal y como se contempla en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital.

Esta autorización al Consejo de Administración se extenderá, con la mayor amplitud posible conforme a lo dispuesto en el citado artículo, a la fijación de los términos y condiciones de cada aumento de capital que se decida realizar al amparo de la misma, incluyendo, a título meramente enunciativo, la previsión de la posible suscripción incompleta de cada aumento de capital y/o de solicitar la admisión a cotización de las nuevas acciones que se pudieran emitir en los mercados de valores en los que se negocien las acciones de Funespaña, S.A.

En particular, la delegación de la facultad de exclusión del derecho de suscripción preferente se acuerda atendiendo a las condiciones del mercado bursátil y con la finalidad de dotar, en su caso, a las operaciones que pudieran realizarse, de las características de agilidad y flexibilidad convenientes para el aprovechamiento de las coyunturas del mercado más favorables.

La delegación conferida al Consejo de Administración se entenderá realizada igualmente para llevar a cabo la modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales de la Sociedad, con el fin de que el mismo refleje la cifra exacta del capital social existente en cada momento.

Asimismo, la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2014 autorizó al Consejo de Administración para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 y siguientes, y el artículo 509 de la Ley de Sociedades de Capital, pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, directamente o a través de sociedades filiales, con sujeción a los siguientes límites y requisitos:

- Modalidades de adquisición. Las acciones podrán adquirirse por título de compraventa o por medio de cualquier otro acto "inter vivos" a título oneroso, de aquellas acciones de la Sociedad que el Consejo de Administración considere convenientes dentro de los límites establecidos en el presente acuerdo, conforme a la normativa que resulte de aplicación.

- Número máximo de acciones a adquirir. El valor nominal de las acciones adquiridas, sumadas a las que ya posea la Sociedad o cualquiera de sus filiales no podrá exceder del 10% del capital social suscrito. Las acciones a adquirir estarán libres de toda carga o gravamen, íntegramente desembolsadas y no afectas al cumplimiento de cualquier obligación.
- Precio mínimo y máximo. Las adquisiciones no podrán realizarse a precio superior del que resulte en Bolsa, ni inferior al valor nominal de la acción.
- Duración de la autorización. La presente autorización se concede por el plazo máximo de 18 meses, a contar desde la fecha de adopción de este acuerdo por la Junta General de Accionistas y cubre todas las operaciones en autocartera en sentido amplio, que se efectúen dentro de sus términos, sin necesidad de ser reiterada para cada una de las adquisiciones, así como para las dotaciones de reservas que se efectúen de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, se ha acordado dejar sin efecto la autorización acordada por la Junta General celebrada el 26 de junio de 2013, en relación con la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad.

A 31 de marzo de 2015, la sociedad matriz Funespaña, S.A. no posee acciones propias.

El porcentaje de participación de Mapfre Familiar Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. es a 31 de marzo de 2015 del 81,003%.

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El 29 de diciembre de 2014 Funespaña, S.A. fue informada de que, Mapfre Familiar Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (“Mapfre Familiar”) había comprado una participación accionarial en Funespaña, S.A. (“Funespaña”) representativa de aproximadamente un 17,20% del total de derechos de voto de dicha entidad, mediante la ejecución de una operación de compraventa especial al precio de 7,50 euros por acción. En consecuencia, la participación de Mapfre Familiar en Funespaña pasó de un 63,80% de los derechos de voto a aproximadamente un 81%.

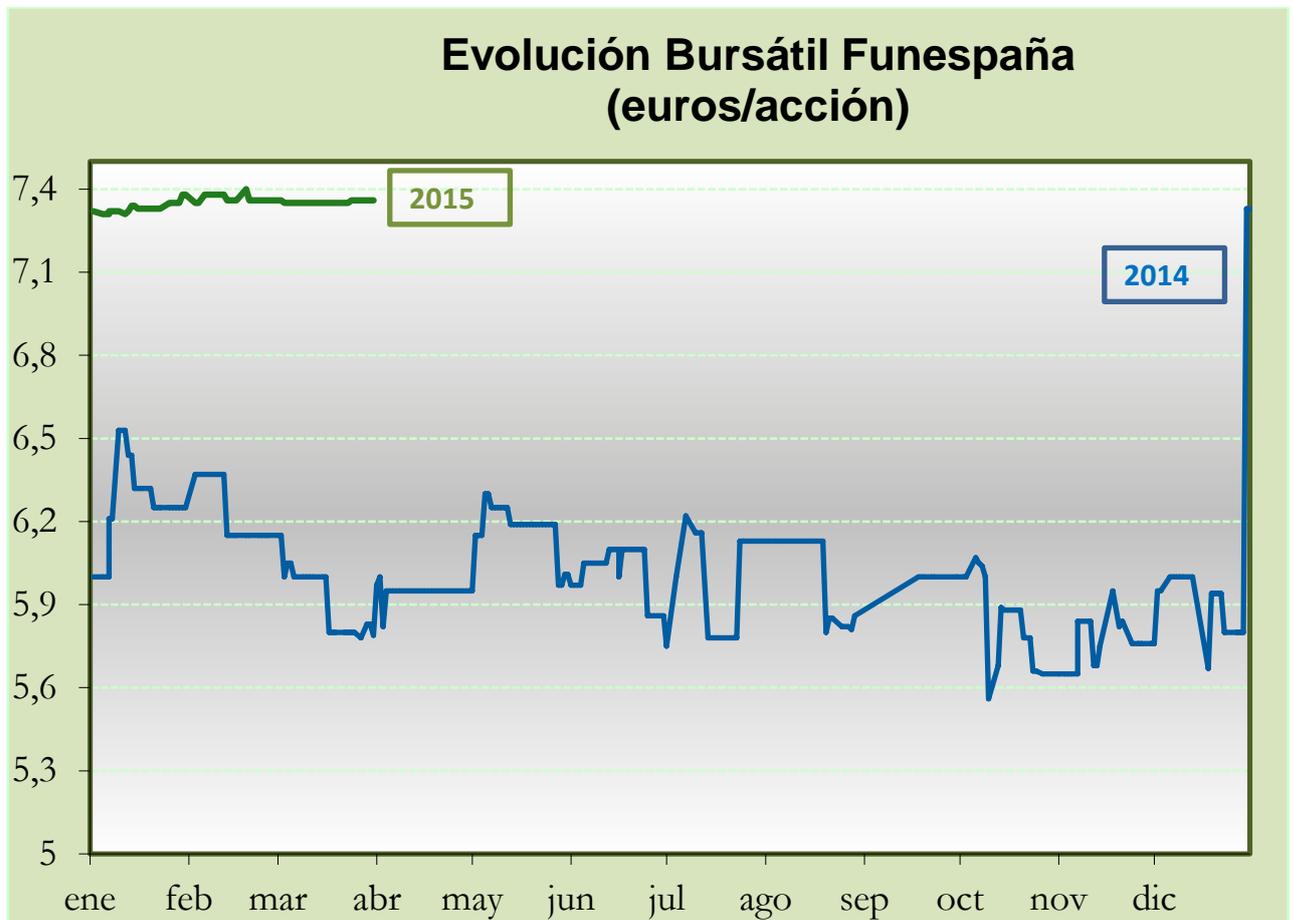
Los accionistas vendedores de Funespaña han sido D. Juan Valdivia Gerada, D. Ángel Valdivia Gerada y D. Wenceslao Lamas Fernández (los “Accionistas Minoritarios”), quienes han transmitido a Mapfre Familiar la totalidad de su participación en Funespaña S.A. Según la cláusula 16.1 (d) del contrato de accionistas en relación con Funespaña suscrito el 31 de mayo de 2011 (comunicado mediante hecho relevante número 144.733 de registro), entre, Mapfre Familiar por un lado y, los Accionistas Minoritarios por otro, el contrato preveía su extinción para el supuesto de que Mapfre Familiar o los Accionistas Minoritarios disminuyesen su participación en Funespaña por debajo del 5% del capital social. Por lo tanto, como consecuencia de la citada operación de compraventa, el contrato de accionistas ha quedado extinguido. Como consecuencia de la compraventa, los Accionistas Minoritarios han presentado su dimisión como miembros del Consejo de Administración de Funespaña S.A..

Mapfre Familiar considera que la salida del accionariado de Funespaña de los Accionistas Minoritarios abre una nueva etapa en Funespaña. En este sentido, Mapfre Familiar tiene intención de promover la formulación de una oferta pública de adquisición

para la exclusión de la totalidad de las acciones de Funespaña de las Bolsas de Valores españolas en las que cotiza (la “OPA de Exclusión”). Teniendo en cuenta lo previsto en el apartado 6 del artículo 10 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores (“RD de OPAs”), Mapfre Familiar considera que el precio pagado a los Accionistas Minoritarios, esto es, 7,50 euros por acción, resulta adecuado como precio de la OPA de Exclusión.

Mapfre Familiar ya ha iniciado los actos preparatorios consistentes en la designación de un experto para la preparación del informe de valoración al que se refiere el artículo 10 del RD de OPAs. La exclusión de cotización mediante la formulación de la OPA de Exclusión por parte de Mapfre Familiar así como el precio de adquisición, deberán ser aprobados por la Junta General de Accionistas de Funespaña que será convocada previsiblemente durante el primer semestre del año 2015. Igualmente, el folleto explicativo de la OPA de Exclusión, que incluirá la información relativa a la justificación del precio y el informe de valoración como documento complementario, estará sujeto a la pertinente autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Evolución bursátil



RESUMEN DE ACTIVIDAD BURSÁTIL FUNESPÑA S.A.

| | <u>2015</u> | <u>2014</u> | Variación 3/15 -> 3/14 |
|--|-------------|-------------|---------------------------|
| Precio 31 de marzo (euros /acción) | 7,36 | 5,79 | 27,12% |
| Precio 1 de enero (euros /acción) | 7,32 | 6 | 22,00% |
| Precio mínimo anual (5/01/15)(14/10/14) | 7,31 | 5,3 | |
| Precio máximo anual (19/02/15) (30/12/14) | 7,40 | 7,45 | |
| Volumen medio diario (acciones) | 2.325 | 22.488 | |
| Volumen medio diario (euros) | 17.062 | 167.160 | |
| Número de días cotizados | 45 | 150 | |
| Número de acciones | 18.396.898 | 18.396.898 | |
| Capitalización bursátil (31/03/15;31/12/14) (miles de euros) | 135.401 | 134.665 | |